



# RESOLUCION N° 14317

VISTO:

El expediente CO-0062-00902332-6 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, evalúe:

- a) Realizar tareas de reparación de los juegos emplazados en el Paseo Muttis, ubicado sobre Bulevar Muttis entre Avenida Almirante Brown y Laprida.
- b) La colocación de complejos recreativos que garanticen el ejercicio del derecho a jugar y de participar de actividades recreativas a los niños y niñas con capacidades diferentes, en cumplimiento de la Ordenanza N° 11.052.
- c) La reparación de las luminarias ubicadas en Bulevar Muttis.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 30 de agosto de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas